

RESOLUCIÓN SAF MPF Nº: 119/2023

Mendoza, 06 de octubre de 2023

## VISTO:

Ley 8.911, Resoluciones de Procuración n° 563/16 y 564/16, y Resoluciones SAF MPF N° 151/2019, 165/2021 y 25/2023

## CONSIDERANDO

La necesidad de afrontar gastos urgentes e imprevistos del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico relacionados al Ministerio Público Fiscal de Mendoza.

Que se encuentra vigente la Resolución SAF MPF nº 151/19. La misma reglamenta la solicitud, uso y rendición de Anticipos otorgados por Cajas Chicas para las distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal.

Que desde la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal se autorizó la emisión de Anticipo de Gastos en concepto de caja chica destinados al Cuerpo Médico Forense y Criminalístico (Orden 2- Documento GEDO N°: IF-2021-06231228-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que por Resolución de Procuración N°:474/2023 se ha designado de manera interina como Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalistico al DR. BERTÉ EDUARDO RUBÉN, CUIL: 20-17573150-5

Por lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2 del Anexo I de la Resolución SAF MPF nº 151/19, el señor Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal,

## RESUELVE:

- I DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto por Resolución del Servicio Administrativo
  Financiero Nº: 165-2021.
- II- ASIGNAR en concepto de Anticipo de Gastos-Caja Chica, la suma de \$10.000 (pesos diez mil) para cubrir gastos menores, imprevistos y urgentes del Ministerio Público Fiscal de Mendoza que se produzcan en el Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, siendo el responsable de dichos fondos el DR. EDUARDO RUBÉN BERTÉ CUIL: 20-17573150 -5.
- II.- AUTORIZAR al DR. DR. EDUARDO RUBÉN BERTÉ CUIL:20-17573150-5 a retirar los fondos que le sean depositados por la Tesorería del Ministerio Público



Fiscal en concepto de Anticipo de Gastos por caja chica, a fin de que pueda realizar los movimientos operativos necesarios relacionados a dicho concepto.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

c. JORGE J. ERIGERIO

Ministerio Publico Físcal Procuración General - Mendoza